



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1097 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 20601/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción interina de la agente Eugenia Victoria Silva Garretón al cargo de Secretaria Privada y la continuidad de los interinatos de las agentes Noelia Soledad Diego y Graciela Noemí Miranda en los cargos de Escribiente y auxiliar respectivamente, ambas con cambio en la condición, en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 361/2013, informando que el hecho generador de la propuesta de promoción de la agente Silva Garretón, lo constituye la renuncia en el cargo de Secretario Privado del agente Máximo Nicola, conforme Res. Presidencia N° 761/2013.

Que la Sra. Magistrada solicita la promoción de la agente Silva Garretón, al cargo de Secretaria Privada, a partir del 02 al 30 de septiembre de 2013, fecha en la cual asumió como Oficial Mayor, conforme Res. Presidencia N° 891/2013, cargo creado por Resolución 735/2013, en el mencionado juzgado.

Que por los Arts. 1° y 3° de la Res. Presidencia N° 720/2013, se prorrogó a partir del 07 de agosto de 2013, los interinatos de las agentes Noelia Soledad Diego y Graciela Noemí Miranda en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el mencionado Juzgado, por el termino de seis (6) meses y/o mientras se extienda la subrogancia de la agente Laura Natalia Barreiro como Secretaria a cargo de la Secretaria N° 11, del precitado juzgado; lo que ocurra primero.

Que la subrogancia de la agente Barreiro finalizó el 02 de septiembre de 2013, conforme Res. Presidencia N° 949/2013.

Que la Sra. Magistrada solicita la continuidad de los interinatos de las agentes Diego y Miranda, en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, a partir del 02 de septiembre de 2013 y por el término de seis (6) meses, en el mencionado juzgado.

Que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez al cargo de Oficial en el mismo juzgado, conforme Res. Presidencia Nros. 70/2013 y 191/2013.

Que los cargos de Escribiente y Auxiliar en cuestión se encuentran vacantes a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

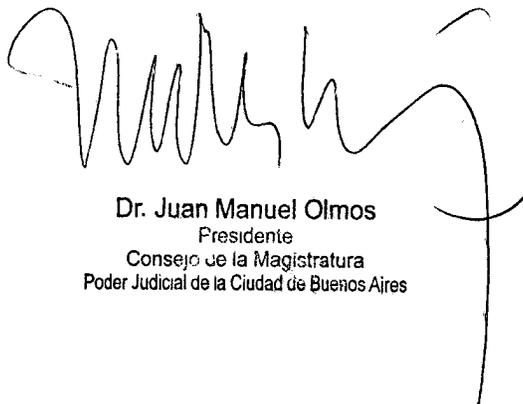
Art. 1º: Designar, a partir del 02 de septiembre y hasta el 30 de septiembre 2013, a la agente Eugenia Victoria Silva Garretón, LP 4566, al cargo de Secretaria Privada, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6.

Art. 2º: Prorrogar, a partir del 2 de septiembre de 2013, el interinato de la agente Noelia Soledad Diego, LP 4260, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar, a partir del 2 de septiembre de 2013, el interinato de la agente Graciela Noemí Miranda, LP 4207, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Soledad Diego y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1087 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires